

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-467-CM19, ADQ. DE 10 PLANCHAS DE POLICARBONATO A TRAVES DE CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1644 /

QUILLECO, JULIO 23 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 307 de fecha 10/07/2019, correspondiente a DIDECOI, mediante la cual solicita Adquisición de 10 planchas de policarbonato.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-467-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 10 planchas de policarbonato a la Empresa **SODIMAC S.A., RUT N.º 96.792.430-K, RENCA, SANTIAGO**, por un monto total de **\$152.784.- I.V.A. y flete** Incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-012 subprograma 4.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGLITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCMLCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====